

**Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Educación**

Cuernavaca, Morelos; a 17 de abril de 2018

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR
DEL ESTADO DE MORELOS**

---ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS (UTSEM).-----

---En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, en términos del artículo 12 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, en el Aula 5 del Centro de Capacitación del Gobierno del Estado de Morelos en Calle Miguel Hidalgo 204, Cuernavaca, Morelos Centro C.P. 62000, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la UTSEM, los Ciudadanos:

1.	C.P. LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ AGUILAR , Representante de la LIC. BEATRIZ RAMÍREZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM. PRESENTE
2.	LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ , Jefe de Departamento de Seguimiento de Programas de la CGUTy, representante del MTRO. ALEJANDRO JAIMES GARCÍA, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP) PRESENTE
3.	LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ , Jefe de Departamento de Seguimiento de Programas de la CGUTy, representante del ING. FRANCISCO CUAHUTÉMOC SANTIAGO JAIME, Coordinador de Planeación y Gestión Administrativa de la (CGUTyP). PRESENTE
4.	DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ , Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Morelos, representante del Gobierno Federal. PRESENTE
5.	C.P. SALVADOR MÉNDEZ MEDINA , Director General de Presupuesto y Gasto Público, Representante del C.P. JORGE MICHEL LUNA Secretario de Hacienda, representante del sector gubernamental. PRESENTE
6.	LIC. EDUARDO MORALES NASSER , Director General de la Arrocería Morelos, representante del sector productivo y social. PRESENTE
7.	LIC. JOSÉ ANTONIO SANDOVAL TAJONAR , Director General de Fundación Don Bosco, representante del sector productivo y social. PRESENTE

---Por la UTSEM participan: -----

1.	DR. OSCAR DOMÍNGUEZ PÉREZ , Rector de la UTSEM. PRESENTE
2.	LIC. VIVIANA GUTIÉRREZ CAÑAS , Comisaria Pública de la UTSEM. PRESENTE
3.	LIC. ALEJANDRA HERNÁNDEZ BAÑUELOS , Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo. PRESENTE

-----**ANTECEDENTES**-----

---Mediante oficio número SE/102/2018 de fecha dos de abril de dos mil dieciocho, la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo, convocó a la presente Sesión bajo el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.	Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2.	Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3.	Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo de fecha 13 de febrero de 2018.
4.	Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 28 de febrero del presente año.
5.	Presentación y en su caso aprobación del pago de la póliza de contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para los empleados administrativos de la UTSEM.
6.	Presentación y en su caso, aprobación del trámite para el cambio de denominación de las jefaturas de carrera a jefaturas académicas por área.
7.	Presentación y en su caso aprobación del nombramiento de la Jefa Académica del Área de Ciencias Administrativas.
8.	Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
9.	Presentación y en su caso aprobación del Programa Institucional de Desarrollo (2013-2018).
10.	Presentación para su conocimiento del "Tercer Informe Parcial de Julio a Septiembre 2017", del Órgano Interno de Control.
11.	Asuntos Generales.
12.	Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
13.	Clausura de la Sesión.

---Se hace constar que Mediante el oficio número 514.1.456/2018, signado por el C. Alejandro Jaimes García, se designa al LIC. WILBERT VERGARA QUIROZ, Jefe de Departamento de Seguimiento a Programas de la CGUTyP, como representante de los

Consejeros de la CGUTyP, atendiendo a que por cuestiones de agenda les será imposible asistir a la presente Sesión del Consejo Directivo. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

---La Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM da la bienvenida a la celebración de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018**, procediendo al pase de lista correspondiente. -----

---Continúa la Sesión con el punto: -----

---**1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.** -----

---Acto seguido, siendo las diez horas con cinco minutos, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo, por instrucciones del C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM, procede al registro de asistencia y verifica que se encuentren presentes la mayoría de los integrantes con voz y voto, estando presentes **SIETE** consejeros, por lo que **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para continuar con la Sesión. Haciéndose constar la inasistencia de los consejeros siguientes: **C.P. DULCE MEDINA QUINTANILLA**, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Puente de Ixtla, Morelos y/o representante y el **MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ**, Secretario de Administración y/o representante. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---**2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.** -----

---Interviene, el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez, Secretaria de Educación del Estado de Morelos y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- El segundo punto del orden del día mismo que fue enviado en la convocatoria respectiva, es la lectura y, en su caso aprobación, del orden del día no sé si tienen alguna observación o inclusión de algún punto que agregar a dicho orden del día. Si no hay algún comentario lo someto a aprobación. -----

---**ACUERDO No. UTSEM/A-1/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD, POR LO QUE DICHO ORDEN QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:** -----

1. Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Primera sesión Ordinaria de 2018 del Consejo Directivo de fecha 13 de febrero de 2018.
4. Presentación para su conocimiento del Informe de Actividades Desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de Enero al 28 de febrero del presente año.

5. Presentación y en su caso aprobación del pago de la póliza de contratación del Seguro de Gastos Médicos Mayores para los empleados administrativos de la UTSEM.
6. Presentación y en su caso, aprobación del trámite para el cambio de denominación de las jefaturas de carrera a jefaturas académicas por área.
7. Presentación y en su caso aprobación del nombramiento de la Jefa Académica del Área de Ciencias Administrativas
8. Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2018.
9. Presentación y en su caso aprobación del Programa Institucional de Desarrollo (2013-2018).
10. Presentación para su conocimiento del "Tercer Informe Parcial de Julio a Septiembre 2017", del Órgano Interno de Control.
11. Asuntos Generales.
12. Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.
13. Clausura de la Sesión.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 13 de febrero de 2018. -----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la lectura y aprobación del acta de la 1ª Sesión Ordinaria del 2018 celebrada el 13 de febrero de 2018, solicitando en este acto la dispensa de la lectura del acta de referencia, toda vez que fue enviada con oportunidad en la convocatoria respectiva, por lo que si no existe observación a la misma, someto la aprobación de dicha acta a la consideración de los presentes. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-2/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA CON FECHA 13 DE FEBRERO DE 2018. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13 SEGUNDO PÁRRAFO, 16 FRACCIÓN IV Y 18 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN IV; D), DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS

COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 13....Los acuerdos que resulten de las sesiones deberán ser consignados en actas y firmados por todos los integrantes del Consejo Directivo.

Artículo 16. Corresponderá, en forma genérica, a los integrantes del Consejo Directivo:...

IV. Firmar las actas de las sesiones a las que asistan;

Artículo 18. El Consejo Directivo designará, a propuesta del Presidente o su representante, a un Secretario Técnico, el cual podrá ser en su caso, una persona ajena a la Universidad, miembro o no del propio Consejo Directivo, que tendrá las siguientes atribuciones:

V. Elaborar las actas de las sesiones y recabar las firmas de los participantes;

ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS COLEGIADOS QUE ACTÚAN Y PARTICIPAN EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 21. El orden del día deberá contemplar, cuando menos, los puntos siguientes:

...

IV. En su caso, lectura del acta de la sesión anterior, para efectos de aprobación;

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---4.- Presentación para conocimiento del informe de actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2018. -----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su conocimiento del informe de actividades desarrolladas por la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2018, para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que se apoya de la MBA. Adriana Reynoso Romero, Directora de Vinculación de la UTSEM para el desarrollo del punto, por lo que nos damos por enterados. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-3/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DE 2018. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XVII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 14 FRACCIONES VII Y VIII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

...
XVII. Presentar anualmente al Consejo Directivo, el informe de desempeño de las actividades de la Universidad, así como los informes periódicos que se establezcan en la agenda de trabajo, incluidos los relativos al ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes,...

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

...
VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

VIII.- Rendir al Consejo Directivo y a la comunidad universitaria, un informe anual de actividades institucionales.

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---5.- Presentación y en su caso aprobación del pago de la póliza de gastos médicos del personal de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.-----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es en relación a la presentación para su aprobación del pago de la póliza de gastos médicos del personal de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos, con cargo a la cuenta de las aportaciones de Seguridad Social de ejercicios anteriores (PROVISIÓN ISSSTE) por la cantidad de \$311,237.26 (Trescientos once mil doscientos treinta y siete pesos 26/100 M.N.), más impuestos y expedición de la póliza, dando un total de \$370,315.02 (Trescientos setenta mil trescientos quince pesos 02/100 M.N.), si están todos de acuerdo en que apruebe. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-4/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL PAGO DE LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS MAYORES DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS DE FORMA ANUAL, CON CARGO A LA CUENTA DE LAS APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES (PROVISIÓN ISSSTE), POR LA CANTIDAD DE \$311,237.26 (TRESCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.), MÁS IMPUESTOS Y EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. SIENDO UN TOTAL DE \$370,315.02 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 02/100 M.N.). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIONES I Y XIII DEL DECRETO QUE CREA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: -----

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

I.- Conducir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, administrativos y financieros, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;

...

XIII.- Proponer al Consejo Directivo para su aprobación, de acuerdo a las leyes aplicables, las políticas, bases y programas generales que regulen los convenios, contratos o acuerdos que deba celebrar la Universidad con terceros en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de cualquier naturaleza, y

...

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---6.- Presentación y en su caso aprobación del trámite para el cambio de denominación de las jefaturas de carreras a jefaturas académicas por área.-----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del trámite para el cambio de denominación de las jefaturas de carreras a jefaturas académicas por área, para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que desahoga el punto, por lo que se somete a aprobación de los presentes.-----

---ACUERDO No. UTSEM/A-5/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LAS JEFATURAS DE CARRERAS A JEFATURAS ACADÉMICAS POR ÁREA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. JEFE ACADÉMICO DEL ÁREA DE TURISMO Y GASTRONOMÍA, QUIEN SE ENCARGA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE:

- a. TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TURISMO ÁREA DE DESARROLLO DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS
- b. TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN GASTRONOMÍA
- c. LICENCIATURA EN GESTIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO
- d. LICENCIATURA EN GASTRONOMÍA

2. JEFE ACADÉMICO DEL ÁREA DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, QUIEN SE ENCARGA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE:

- a. TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA
- b. LICENCIATURA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA

3. JEFE ACADÉMICO DEL ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, QUIEN SE ENCARGA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE:
 - a. TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN OPERACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES ÁREA NEGOCIOS INTERNACIONALES
 - b. LICENCIATURA EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL

4. JEFE ACADÉMICO DEL ÁREA DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA, QUIEN SE ENCARGA DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE:
 - a. TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ÁREA MULTIMEDIA Y COMERCIO ELECTRÓNICO
 - b. LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ASIMISMO APRUEBAN EL CAMBIO DE NOMBRAMIENTOS COMO JEFES ACADÉMICOS.

LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VIII, 66 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 23 FRACCIÓN XII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

VIII. Designar y cambiar a propuesta del titular o director general a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos, así como aprobar sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración, y concederles las licencias que procedan;

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

VII. Designar a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos; así como proponer a aquellos que conforme a dichos estatutos orgánicos deban ser designados por el órgano de gobierno y someter a este último sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración;

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 23. El Rector tendrá, además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica y el Decreto de creación, las siguientes:

XII. Someter a la aprobación del Consejo Directivo, la organización académica y administrativa de la Universidad, así como las modificaciones que sean procedentes;

SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---7.- Presentación y en su caso aprobación del nombramiento de la Jefa Académica del Área de Ciencias Administrativas. -----

--- Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del nombramiento de la Jefa Académica del Área de Ciencias Administrativas, para lo cual se cede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, Rector de la UTSEM, mismo que desahoga el punto, por lo que se somete a aprobación de los presentes. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-6/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA LIC. LUCERO MARISOL MEDELLÍN MIRANDA COMO JEFA ACADÉMICA DEL ÁREA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, UNA VEZ REALIZADO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, A PARTIR DEL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN VIII, 66 FRACCIONES V Y VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICEN: -----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 65.- Los órganos de gobierno de los organismos auxiliares, tendrán las atribuciones no delegables siguientes:

VIII. Designar y cambiar a propuesta del titular o director general a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos, así como aprobar sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración, y concederles las licencias que procedan;

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

VII. Designar a los servidores públicos que se determinen en sus respectivos estatutos orgánicos; así como proponer a aquellos que conforme a dichos estatutos orgánicos deban ser designados por el órgano de gobierno y someter a este último sus sueldos y prestaciones, en armonía con el catálogo de puestos y tabulador de salarios aprobado por las Secretarías de Hacienda y de Administración;

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---8.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual 2018. -----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación

para su aprobación de las actualizaciones del Programa Operativo Anual 2018 de la Universidad, si no existe observación, lo someto a aprobación de los presentes. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-7/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTUALIZACIONES DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD, QUE DICEN: -----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

DECRETO DE CREACIÓN

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

IV. Proponer al Consejo Directivo, planes, programas y aquellos proyectos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---9.- Presentación y en su caso aprobación del Programa Interinstitucional de Desarrollo (PIDE) 2013-2018. -----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su aprobación del Programa Interinstitucional de Desarrollo (PIDE) 2013-2018 de la Universidad, si no existe observación al mismo, lo someto a aprobación de los presentes. --

---ACUERDO No. UTSEM/A-8/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE DESARROLLO (PIDE) 2013-2018 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y ARTÍCULO 14 FRACCIÓN IV DEL DECRETO DE CREACIÓN DE ESTA UNIVERSIDAD QUE DICEN: -----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 66.- Los titulares o directores generales tendrán las atribuciones siguientes:

V. Aplicar las medidas adecuadas a efecto de que las funciones del organismo auxiliar se realicen de manera organizada, congruente, eficaz y eficiente;

DECRETO DE CREACIÓN

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

IV. Proponer al Consejo Directivo, planes, programas y aquellos proyectos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la Universidad.

---SOMETIDO A VOTACIÓN, ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto.-----

---10.- Presentación para conocimiento del “Tercer Informe parcial de julio a septiembre 2017”.-----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a la presentación para su conocimiento del “Tercer Informe parcial de julio a septiembre 2017”, para lo cual se concedo el uso de la voz a la Lic. Viviana Gutiérrez Cañas, Comisaria Pública de la UTSEM, misma que expone su Informe, por lo que nos damos por enterados.-----

---ACUERDO No. UTSEM/A-9/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO SE DAN POR ENTERADOS DEL “TERCER INFORME PARCIAL DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017”, PRESENTADO POR LA COMISARIA PÚBLICA DE LA UTSEM. LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 69 FRACCIONES I Y III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS Y 11 FRACCIÓN XIII DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM, QUE DICEN:-----

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MORELOS

Artículo 69.- Los comisarios públicos y su personal auxiliar a quien se les asigne el control interno de los organismos auxiliares formarán parte de la estructura orgánica de la Secretaría de la Contraloría y sus actividades tendrán como finalidad apoyar la función directiva y promover el mejoramiento de gestión del organismo sobre el que ejerzan sus funciones, las cuales se realizarán de acuerdo a las instrucciones que dicte la Secretaría de la Contraloría, y se sujetarán a las bases siguientes:

I. Dependerán únicamente del Órgano de Gobierno;

III. Analizarán y evaluarán los sistemas, mecanismos y procedimientos de control; realizarán revisiones y auditorías; vigilarán que el manejo y aplicación de los recursos públicos se efectúe de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; presentarán al titular o director general, al órgano de gobierno y a las demás unidades administrativas de decisión, los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones que realicen.

ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UTSEM

Artículo 11. El Consejo Directivo, para el cumplimiento de su objeto, además de las facultades establecidas en el Decreto de creación y en la Ley Orgánica, tendrá a su cargo las siguientes:

XIII. Conocer los informes que resulten de las revisiones, auditorías, análisis y evaluaciones practicadas por el Comisario Público y adoptar, en su caso, las medidas conducentes;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---11.- **Asuntos Generales.**-----

--Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo a Asuntos Generales, si no existe algún comentario, se procede a continuar con la sesión. -----

---Continúa la Sesión con el punto. -----

---12.- **Presentación para conocimiento del seguimiento de acuerdos de las sesiones del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.** --

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Este punto es relativo al Seguimiento de Acuerdos de las Sesiones del Consejo Directivo, para lo cual se concede el uso de la voz al Dr. Oscar Domínguez Pérez, mismo que se apoya de la Lic. Alejandra Hernández Bañuelos, Abogada General de la UTSEM y Secretaria Técnica del Consejo Directivo para exponer el punto. -----

---ACUERDO No. UTSEM/A-10/SO2a/17-04-18: LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO SE DAN POR ENTERADOS DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, EMITIDOS EN LA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2012 Y EN LA 1A SESIÓN ORDINARIA 2018. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN VII DE DECRETO DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL SUR DEL ESTADO DE MORELOS, QUE DICE: -----

DECRETO DE CREACIÓN DE LA UTSEM

Artículo 14. El Rector tendrá las atribuciones siguientes:

VII.- Informar en cada sesión al Consejo Directivo, respecto del cumplimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores y los avances de los programas de inversión, así como de las actividades desarrolladas por la Universidad;

---SE DAN POR ENTERADOS TODOS LOS CONSEJEROS PRESENTES.-----

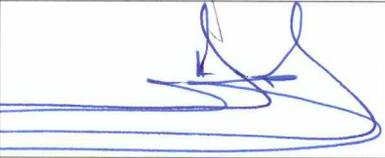
---Continúa la Sesión con el punto. -----

---13.- **Clausura de la Sesión.**-----

---Interviene el C.P. Luis Antonio Gutiérrez Aguilar, Director de Evaluación de Proyectos de Inversión, representante de la Lic. Beatriz Ramírez Velázquez Secretaria de Educación y Presidenta del Consejo Directivo de la UTSEM.- Una vez agotados los puntos del orden del día, se dan por concluidos los trabajos de la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO 2018**, siendo las trece horas del día en que se actúa, en el lugar y fecha en los que se inició levantándose la presente acta como constancia de su desarrollo, misma que

una vez leída y enterados de su contenido, alcances, fuerza legal y validez, es firmada al calce de conformidad y al margen para constancia legal por los que aprobaron el acta, muchas gracias por su presencia. -----

APRUEBAN LA PRESENTE ACTA. -----

CONSEJERO (A)	FIRMA
LIC. DIANA BELEM SÁNCHEZ MARTÍNEZ Representante de la Secretaría de Educación y Presidenta del Consejo Directivo	
DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ Representante de la Coordinación General de la CGUTYP	
DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ Representante de la Coordinación de Planeación y Gestión Administrativa de la CGUTYP	
DR. ALEJANDRO PACHECO GÓMEZ Delegado Federal de la SEP en Morelos	
LIC. ÁNGEL ALEMÁN ALONSO Representante de la Secretaría de Administración	
MTRO. SALVADOR MÉNDEZ MEDINA Representante de la Secretaría de Hacienda	
MTRA. TERESA SÁMANO RAMÍREZ Representante del Ayuntamiento de Puente de Ixtila, Morelos	

LIC. EDUARDO MORALES NASSER Director General de la Arrocería Morelos	
LIC. EDGAR ANTONIO NÁJERA HERNÁNDEZ Representante del Director General de la Fundación Don Bosco	

1



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA 2ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UTSEM DEL EJERCICIO 2018, CELEBRADA CON FECHA 17 DE ABRIL DE 2018.